



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	1,6	19/10/2023	LEGISLATIVO

Finanzas
y Dinero

Diputados cancelan fideicomisos a PJF y avalan tres a militares

• Anoche inició la discusión en el Pleno de la Cámara de Diputados sobre la iniciativa de la Ley de Ingresos para el 2024.

● PÁG. 6

208 reservas fueron presentadas por los legisladores para modificar la Ley Federal de Derechos, pero sólo una prosperó.

“No estamos de acuerdo que se cobren más impuestos a quienes visitan el país y que esos recursos se destinen al Tren Maya. Esos fondos son para promover el turismo, uno de los sectores más dinámicos”.

Julieta Mejía,

DIPUTADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO.



Se envía a la Cámara de Senadores

Diputados aprueban Ley Federal de Derechos 2024

• En las reformas se ha planteado que la recaudación del derecho que pagan los turistas extranjeros por la expedición de estancia en México se destine a la operación del Tren Maya

Santiago Rentería
santiago.renteria@eleconomista.mx

Con 262 votos a favor, 198 en contra y una abstención, la Cámara de Diputados aprobó después de nueve horas, en lo general y en lo particular, el Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos (LFD) 2024, para ser turnada al Senado para su discusión.

En la discusión en lo particular, los diputados presentaron 208 reservas para tratar de modificar algún artículo de la LFD 2024; sin embargo, sólo una, de la bancada de Morena, fue aprobada.

En la discusión en lo general, Julieta Mejía Ibáñez, diputada de Movimiento Ciudadano (MC), comentó en la tribuna que la mayoría de la Cámara de Diputados busca aprobar las modificaciones a la LFD para canalizar recursos al Tren Maya.

En las reformas se ha planteado que la recaudación del derecho que pagan los turistas extranjeros por la expedición de estancia en México se destine íntegramente a la operación del Tren Maya. Los turistas extranjeros pagan 687 pesos cuando ingresan al país.

“Hoy cobramos impuestos a quienes visitan el país, ese dinero se usa para promover más turismo, que es uno de los sectores que más bonanza genera y que necesita más atención. No estamos de acuerdo que se asignen más recursos al Tren Maya”, dijo la diputada de MC.



FOTO: ESPECIAL

En la discusión en lo particular se presentaron 208 reservas para tratar de modificar algún artículo de la LFD 2024; sin embargo, sólo una, de la bancada de Morena, fue aprobada.

La recaudación del derecho se destinará al fideicomiso que constituya la empresa estatal Tren Maya, a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional, y ello servirá para el pago de la operación, prestación de servicios, administración, explotación, construcción, planeación, adquisición, proyectos o programas, arrendamiento, obra complementaria, equipamiento, instalación, estudio, proyecto e inversión en infraestructura.

Kevin Aguilar Piña, diputado del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), declaró que los recursos obtenidos por el cobro de derechos son fundamentales para implementar las políticas, estrategias y acciones con las cuales el gobierno fomenta el bienestar económico del país.


Agregó que la iniciativa de reforma tiene el “fin de contar con los recursos necesarios para dar continuidad a las políticas y a los proyectos de infraestructura orientados a promover el desarrollo económico en diversas regiones del país”.

Algunas de las propuestas

Otra de las modificaciones a la Ley es reducir 70% la cuota de los derechos por el registro del título profesional y en la expedición de la cédula profesional y con ello ayudar a los estudiantes. Actualmente el pago es de 488 pesos.

Leobardo Alcántara Martínez, diputado del Partido del Trabajo, comentó en la discusión en lo particular que es de “gran relevancia” que se reduzca la cuota de dicho derecho ya que es



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	1,6	19/10/2023	LEGISLATIVO

“prueba irrefutable del apoyo de esta administración para los jóvenes”.

El Ejecutivo Federal también planteó al Congreso de la Unión incorporar la exención del pago de derechos por el acceso a sitios y zonas arqueológicas a las personas integrantes de comunidades indígenas residentes en los municipios colindantes con sitios y zonas arqueológicas.

En este sentido, también se planteó en la LFD exentar del pago de ese derecho a las personas que trabajen como guías de turistas, con el fin de facilitar su fuente de empleo y fomentar su presencia y permanencia en los recintos culturales nacionales.

Cambios al uso del agua

Además, se propuso modificar el concepto de trasvase como el uso, explotación o aprovechamiento de aguas nacionales conducidas de una cuenca hidrológica a otra mediante obras de infraestructura hidráulica.

Gilberto Hernández Villafuerte, diputado del PVEM, comentó que con un marco legal se puede garantizar el cuidado, uso y aprovechamiento racional y sustentable de un elemento cada vez más escaso. Las modificaciones aguardan a la prevención y control de la contaminación del agua.